

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL YOPAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 027

Fecha de Publicación		14 de marzo de 2024						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2016-00010-00	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	LEIDY MARCELA ALBA VARGAS	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL	13/03/2024	14/03/2024	1
2	852304089001-2024-00018-00	PAGO DIRECTO	FINANZAUTO SAS BIC	SOLEDAD ARIAS LANDAETA	ADMITE DEMANDA	13/03/2024	14/03/2024	1

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalarocue@cendoi.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.


BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaría